

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 20 de septiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches (C004)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu726MBDKBA1IphPZ2f4QW8AIw9.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	20/09/2018
ID. FIRMA	64oxu726MBDKBA1IphPZ2f4QW8AIw9	PÁGINA	1/1



ANEXO IX

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1.-OGA2PP1.- Conservación, restauración y protección del Patrimonio Rural
- 2.-OGA2PP2.- Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de Los Pedroches.
- 3.- OGA3PP2.- Investigación y desarrollo en el sector Agrario, Forestal y Alimentario.
- 4.-OGA3PP4.- Conservación y protección del Patrimonio Natural Rural y lucha contra el cambio climático.
- 5.-OGB1PS1.- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.
- 6.-OGB1PS3.- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pymes Rurales.
- 7.- OGB3PP1.- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del Medio Rural.
- 8.- OGB6PS1.- Creación y mejora de Pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017 por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29/01/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la

determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 10 de mayo de 2018, hasta el 23 de mayo de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 29 de enero de 2018, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 23 de mayo de 2018, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de de Los Pedroches, con fecha 7 de agosto de 2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las

ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017 por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1.-OGA2PP1.- Conservación, restauración y protección del Patrimonio Rural	112.500,00 €
2.-OGA2PP2.- Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de Los Pedroches.	24.000,00 €
3.- OGA3PP2.- Investigación y desarrollo en el sector Agrario, Forestal y Alimentario.	- €
4.-OGA3PP4.- Conservación y protección del Patrimonio Natural Rural y lucha contra el cambio climático.	60.000,00 €
5.-OGB1PS1.- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	150.000,00 €
6.-OGB1PS3.- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pymes Rurales.	211.250,00 €
7.- OGB3PP1.- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del Medio Rural.	90.000,00 €
8.- OGB6PS1.- Creación y mejora de Pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.	75.000,00 €

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente, <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches.

PROPONE

PRIMERO.- La concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO II que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.

Dentro del referido plazo de diez días, deberán presentar la documentación señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/procedimientos/detalle/11763/seguimiento.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir

en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Dos Torres, a siete de agosto de dos mil dieciocho

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES



Fdo.: JUAN DÍAZ CABALLERO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: **1.-OGA2PP1.- Conservación, restauración y protección del Patrimonio Rural**

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Barema ción	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/C004/O GA2PP1/010	Fundación PRASA	Rehabilitación Posada del Moro	G14531958	39	81.693,58 €	70.000,00 €	6B
2	2017/C004/O GA2PP1/032	Ayuntamiento de El Viso	Conservación Puente Romano	P1407400I	37	29.768,57 €	25.303,28 €	6B
3	2017/C004/O GA2PP1/019	Ayuntamiento de Pedroche	Rehabilitación Escuelas uso polivalente	P1405100G	29	82.636,35 €	17.196,72 €	6B



Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: *1.-OGA2PP1.- Conservación, restauración y protección del Patrimonio Rural*

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Barema ción	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/O GA2PP1/019	Ayuntamiento de Pedroche	Rehabilitación Escuelas uso polivalente	P1405100G	29	82.636,35 €	52.803,28 €	6B



Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: **2.-OGA2PP2.-** Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de Los Pedroches.

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/OGA2PP2/040	Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches	Visitas guiadas conoce Los Pedroches	P6400601H	43	14.723,88 €	13.251,49 €	6B
2	2017/CO04/OGA2PP2/016	Ayuntamiento de Pedroche	Obra de teatro "Asonada"	P1405100G	41	19.217,52 €	10.748,51 €	6B



Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: -2.-OGA2PP2.- Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de Los Pedroches.

CONVOCATORIA 2017-

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Barema ción	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/O GA2PP2/016	Ayuntamiento de Pedroche	Obra de teatro "Asonada"	P1405100G	41	19.217,52 €	4.469,01 €	6B
2	2017/CO04/O GA2PP2/014	Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	La Vaquera de la Finojosa	P1403500J	32	100.829,30 €	24.000,00 €	6B



Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: 4.-OGA3PP4.- Conservación y protección del Patrimonio Natural Rural y lucha contra el cambio climático

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Barema ción	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/O GA3PP4/030	Ayuntamiento de Villarlalto	Elaboración Rutas de Senderismo	P1407200C	47	3.509,00 €	3.158,10 €	6B
2	2017/CO04/O GA3PP4/007	Ayuntamiento de Añora	Observatorio Astronómico	P1400600A	30	22.070,16 €	14.345,61 €	6B
3	2017/CO04/O GA2PP1/026	Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	Inventario Patrimonio Rural	P1403500J	28	12.015,30 €	9.612,24 €	6B

 Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: **4.-OGA3PP4.- Conservación y protección del Patrimonio Natural Rural y lucha contra el cambio climático**

CONVOCATORIA **2017**

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Barema ción	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA



Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
LOS PEDROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: **5.-OGB1PS1.-** Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/O GB1PS1/037	MIO 1898 SL	Creación empresa agroalimentaria	F14742563	49	40.901,50 €	20.450,75 €	6B
2	2017/CO04/O GB2PS1/004	Rustipan SCA	Equipamiento productos sin gluten	B56087208	38	82.555,00 €	37.149,75 €	6B
3	2017/CO04/O GB2PS1/011	Olivarera Nuestras Señora de Luna	Ampliación y adecuación de la empresa	F14011555	32	81.655,95 €	36.745,18 €	6B
4	2017/CO04/O GB2PS1/006	Olivarera Nuestra Señora de Guía	Ampliación de cooperativa	F14011100	22	18.850,00€	8.482,50 €	6B
5	2017/CO04/O GB2PS1/005	Café sin Intermediarios S.L	Mejora de la empresa mediante diversificación de nuevos productos	B 14999502	20	29.667,34 €	13.350,30 €	6B



Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

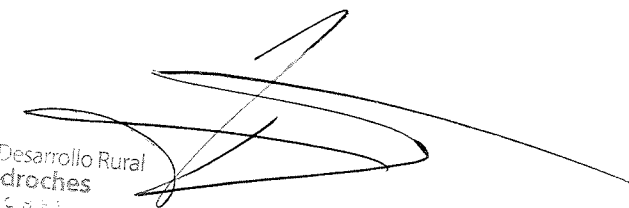
LÍNEA DE AYUDA: **5.-OGB1PS1.-** Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Barema ción	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA

 Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: **-6.-OGB1PS3.- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pymes Rurales.**

CONVOCATORIA **2017**

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Barema ción	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/O GB1PS3/031	La Información de Los Pedroches S.L	Puesta en marcha TDT	B14768592	52	45.811,80 €	22.905,90 €	6B
2	2017/CO04/O GB1PS3/008	Gonzalo Fernández Gómez e Hijos SL	Aumentar gama de productos	B14501456	48	176.874,60 €	88.437,30 €	6B
3	2017/CO04/O GB1PS3/036	Funeraria Nuestra Señora de Los Dolores S.L	Creación Tanatorio	B06303028	38	308.734,82 €	99.906,80 €	6B

 Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
APROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: 6.-OGB1PS3.- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pymes Rurales.

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Barema ción	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/O GB1PS3/036	Funeraria Nuestra Señora de Los Dolores S.L	Creación Tanatorio	B06303028	38	308.734,82 €	93,20 €	6B
2	2017/CO04/O GB1PS3/015	Electromecánica Gaitán S.L	Traslado y modernización de empresa	B14875496	27	147.270,54 €	66.271,74 €	6B
3	2017/CO04/O GB1PS3/002	Francisco José Fernández Galán	Mejora de sistema de gestión y página web	75706128H	21	4.714,00 €	2.121,30 €	6B



Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: -7.- OGB3PP1.- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del Medio Rural.

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/C004/O GB3PP1/003	Ayuntamiento de Dos Torres	Centro Cultural Dos Torres	P1402300F	39	122.574,40 €	70.000,00 €	6B
2	2017/C004/O GB3PP1/012	Ayuntamiento de Añora	Instalación Puntos informativos	P1400600A	38	43.088,15 €	20.000,00 €	6B

Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: -7.- OGB3PP1.- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del Medio Rural.

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/O GB3PP1/012	Ayuntamiento de Añora	Instalación Puntos informativos	P1400600A	38	43.088,15 €	14.470,52 €	6B
2	2017/CO04/O GB3PP1/035	Ayuntamiento de Belalcázar	Equipamiento Escuela Infantil	P1400800G	36	19.671,01 €	16.720,35 €	6B
3	2017/CO04/O GB3PP1/020	Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	Adecuación zona ajardinada	P1406900I	35	49.999,49€	39.999,59 €	6B
4	2017/CO04/O GB3PP1/029	Ayuntamiento de Conquista	Equipamiento Pabellón deportivo	P1402000B	34	28.747,43 €	25.872,69 €	6B
5	2017/CO04/O GB3PP1/009	Ayuntamiento de Añora	Equipamiento Tanatorio	P1400600A	34	6.963,55 €	4.526,31 €	6B
6	2017/CO04/O GB3PP1/033	Ayuntamiento El Viso	Mejora césped campo futbol	P1407400I	33	128.904,93€	64.452,37 €	6B
7	2017/CO04/O GB3PP1/034	Ayuntamiento Torrecampo	Adecuación cementerio	P1406200D	27	40.835,65€	36.752,08 €	6B
8	2017/CO04/O GB3PP1/001	Ayuntamiento Alcaracejos	Acondicionamiento Plaza Los Pedroches.	P1400300H	25	108.482,40€	70.000,00 €	6B



Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
ADROCHES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: -8.- OGB6PS1.- Creación y mejora de Pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/O GB6PS1/018	CD Hípico La Jara	Adecuación instalación hípica	G56057185	53	67.191,00€	33.595,56 €	6B
2	2017/CO04/O GB6PS1/021	Asesormet SCA	Empresa formación y asesoramiento	F56055825	34	2.050,00€	922,50 €	6B
3	2017/CO04/O GB6PS1/041	María Isabel Gómez Salado	Ampliación empresa serigrafía	75704892R	33	30.278,43€	13.625,29 €	6B
4	2017/CO04/O GB6PS1/027	Milagro Jurado Fernández	Adecuación Casa Rural la Colada	80153923G	30	63.384,00€	26.856,65 €	6B

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

LÍNEA DE AYUDA: -8.- OGB6PS1.- Creación y mejora de Pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.

CONVOCATORIA 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CO04/OGB6PS1/027	Milagro Jurado Fernández	Adecuación Casa Rural la Colada	80153923G	30	63.384,00€	1.666,15 €	6B
2	2017/CO04/OGB6PS1/024	Andrés Díaz Muñoz	Modernización de lavandería	80153895E	26	11.649,00€	5.242,05 €	6B

Grupo Desarrollo Rural
Los Pedroches
APROCHES